

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

1600 *Resolución de 21 de enero de 2011, del Consejo de Seguridad Nuclear, de corrección de errores de la Instrucción IS-21, de 28 de enero de 2009, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares.*

Advertidos errores en la Instrucción IS-21, de 28 de enero de 2009, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 43, de 19 de febrero de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 18104 y en relación con la definición de Elemento importante para la seguridad, punto 3, donde dice:

«3. Aquellos elementos que se destinan a mitigar las consecuencias de un mal funcionamiento o fallo de estructuras, sistemas o componentes.»

Debe decir:

«3. Aquellos elementos que se destinan a mitigar las consecuencias de accidentes causados por un mal funcionamiento o fallo de estructuras, sistemas o componentes.»

Madrid, 21 de enero de 2011.–La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.